ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MARAGRO S.A." CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2013.-

En Guayaquil, a los Veintidós días del mes de Marzo del año Dos Mil Trece, siendo las 13h00, en las oficinas de la compañía **"MARAGRO S.A."** ubicadas en Junín 114 y Panamá, piso 6 oficinas No.4, se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, por falta de un titular el señor Edín Medina Santana y actúa de secretario ad-hoc por ausencia del titular del cargo, el señor Eddie José Encalada Gutiérrez. El Presidente, solicita que por secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionistas: la compañía **MARISCOS DEL MURO MARMURO S. A.,** propietaria de 400 acciones, representada mediante carta-poder por el señor Edín Medina Santana; Y por otra parte el señor José Encalada Mora; por sus propios y personales derechos, propietario de 400 acciones, representado mediante carta-poder por el señor Eddie José Encalada Gutiérrez. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social accionarial de ochocientos Dólares, Con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado. El Presidente Ad-hoc pide que por Secretaría se de lectura de los puntos a tratar en el orden del día y que se van a conocer y resolver: **1.**- Conocer y resolver sobre el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y el balance general del año 2012 con sus respectivos anexos; **2.**- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; **3.**- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; **4.**- Conocer y Resolver sobre el informe de la auditoría externa si procede; **5.**- resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. El Presidente Ad-hoc, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta a aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos, los accionistas

en forma unánime, resuelven: **1.**- Aprobar las cuentas y el balance general del año 2012 con sus respectivos anexos; **2.**- Aprobar el informe del Gerente; **3.**- Aprobar el informe del Comisario Principal; **4.**- En el ejercicio económico 2012 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoría externa; **5.**- Aprobar la distribución de los beneficios sociales, 15% de utilidad a trabajadores y un 10% de reserva de las utilidades para la cuenta de provisión de fondos para futuros aumentos de capital. El excedente, deberá ser distribuido a los accionistas en proporción a su participación en el capital de la compañía. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario ad-hoc, quien elabore las actas y ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las Catorce horas del mismo día. f) p. MARISCOS DEL MURO MARMURO S.A., Edín Medina Santana, accionista; f) p. José Encalada Mora, Eddie José Encalada Gutiérrez, accionista; f) Edín Medina Santana, Presidente Ad-hoc; f), Eddie José Encalada Gutiérrez, Secretario Ad-hoc.

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, Marzo 22 del 2013.

ING EDDIE JOSÉ ENCALADA GUTIERREZ

SECRETARIO AD-HOC